



DECRETO N° 18111

LAJA, junio 21 del 2011

**VISTOS:**

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 86 y 87.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

**RESUELVO:**

1.- **DESÍGNENSE** en cometido a los funcionarios que se indican, todos pertenecientes al Depto. de Educación Municipal, quienes se dirigirán a la ciudad de Los Ángeles, en las fechas y por el motivo que se señala en cada caso:

Sr. Jaime Rojas Cárcamo – auxiliar de servicios – 21.06.11: entregar rendición banda ancha en oficinas de la Dirección Provincial de Educación.

Sr. José Troncoso Cofré – coordinador extraescolar, Sr. Juan Acuña Pérez, chofer – 22.06.11, en furgón BT RD-14f: asistir a ceremonia de programa de escuelas abiertas y retirar implementación; entregar y retirar correspondencia a oficinas de Deproe, además de retirar materiales en diferentes casas comerciales y textos escolares para el Liceo A-66, desde Cepech.

2.- **PROCÉDASE**, a reembolsar al Sr. Rojas, los gastos de pasajes y páguese viatico correspondiente a un día sin pernoctar, procédase a reembolsar al Sr. Troncoso, los gastos de alimentación; páguese al Sr. Acuña, viatico correspondiente a un día sin pernoctar, según procede el cometido funcionario.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



JAQUELINA GÓNZALEZ DÍAZ  
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO  
ALCALDE

VHFT/KSM/MMM/PLM/AMR/lrc \*21/06/11  
DISTRIBUCIÓN: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem
- Archivo SSMM/

[www.munilaja.cl](http://www.munilaja.cl)

Municipalidad de Laja  
Balmaceda 232 - Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309